

## PLAN DE FORMACIÓN 2018-2019

### CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

**Título:**

**“Orientación en Formación Profesional”**

**Modalidad:** Curso

**Etapas:** FP

**Dirigido a:** Tutoras/es de centros donde se imparten enseñanzas de educación secundaria obligatoria y bachillerato, de centros públicos y concertados.

**Convoca:** Servicio de Formación Profesional

**Justificación:**

El sistema educativo actual permite elegir la opción formativa más adecuada a sus estudiantes, la formación con la que accede una persona al mercado laboral actual, juega un papel fundamental en la posibilidad de encontrar empleo. Pero la inserción laboral exitosa de los jóvenes así como de los adultos, ya no depende sólo de su nivel de formación sino también de su nivel de competencia profesional. Por lo que es necesario conocer la estructura de la Formación Profesional para orientar adecuadamente al alumnado.

**Objetivos:**

- Conocer la Oferta de Formación Profesional.
- Conocer la ordenación y organización de las enseñanzas de formación profesional, de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y de las enseñanzas deportivas.
- Conocer los Accesos, pasarelas y movilidades en Formación Profesional.
- Conocer las Metodologías utilizadas en Formación Profesional.
- Conocer las Perspectivas de futuro para la orientación profesional concerniente a FP.

**Contenidos:**

**SESIÓN 1**

a) Descripción de la oferta de Formación Profesional y Artes plásticas y diseño en Navarra.

- Familias profesionales.
- Matrícula últimos cursos.

b) Ordenación y organización de las enseñanzas de formación profesional, de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y de las enseñanzas deportivas:

- Niveles de enseñanza (FPE – FPB/TP – GM – GS – Cursos de especialización).
- Estructura de los ciclos formativos.



- Títulos y Certificados de Profesionalidad (Formación profesional del sistema educativo Formación profesional para el empleo).
- Modalidades de oferta: presencial, on line, pruebas libres.
- FP Dual.

## SESIÓN 2

### a) Accesos, pasarelas y movilidades en Formación Profesional:

- Acceso a las enseñanzas de FP - Artes Plásticas y Diseño – Enseñanzas deportivas.
- Pasarelas que afectan a estas enseñanzas profesionalizadoras.
- Acceso a los estudios universitarios de Grado desde FP y Artes Plásticas y Diseño.
- Salida al mercado laboral.
- Erasmus+ en FP.
- Otras movilidades.

### b) Metodologías en Formación Profesional:

- Metodología ABP y otras metodologías activas.
- Buenas prácticas.
- Programa 'Kimua'.

### c) Perspectivas de futuro para la orientación profesional concerniente a FP.

- Cualificación profesional del orientador/a en el ámbito europeo.
- Necesidades formativas del orientador/a.
- Experiencias de orientación en centros de FP

2 VISITAS a centros de FP y Artes Plásticas y Diseño.  
(4 horas cada visita – Horario de mañana)

Abril-mayo de 2019, a concretar.

### Metodología:

La metodología empleada será teórico-práctico

### Ponente/s:

Personal del Servicio de Formación Profesional

### Responsable:

Sonia García Cifuentes

848 423863

[sgarcia@navarra.es](mailto:sgarcia@navarra.es)

**Lugar:** CIP Virgen del Camino

**Fechas:** 2 y 9 de abril y un día a concretar para las visitas

**Horario:** 16:00 h a 20:00 h (horario de mañana para las visitas)

**Duración:** 16 horas

**Nº Plazas:** 40

**Nº mínimo asistentes:** 12

### Periodo inscripción:

El último día para inscribirse será el 20 de marzo en el siguiente enlace:  
<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

### Criterios de selección:

- En primer lugar, Tutores de la ESO y Bachiller
- En segundo lugar, en orden de inscripción

**Idioma:** Castellano

### Notas:

- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación ([usuario@educacion.navarra.es](mailto:usuario@educacion.navarra.es)). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.
- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la certificación de las actividades se responderán desde la secretaría del CAP; Telef: 848 424775, 848 424776, 848 426232 ; [secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es](mailto:secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es).
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.
- Con respecto a los cursos a distancia se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada "Tarea obligatoria: presentación", será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.
- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.